MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

AVISO DE CONVOCATORIA

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y en el numeral 2.2.2.4 de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014, *"Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"*, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que cumplan con todos los requisitos y estén interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada **PN DISAN SA 005 2021** que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE DENGUE, MALARIA, VIH, SÍFILIS, HEPATITIS B, HEPATITIS C, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PRESERVATIVOS (CONDONES) PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1, 4, 5 y 9 de la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente a los procesos que realice la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista para este presente proceso, se efectuará por medio la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos de la presente invitación podrán ser consultados e impresos a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co en la plataforma de SECOP II e igualmente podrán ser consultados los documentos impresos en el Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional ubicada en la calle 44 N° 50-51 primer piso, teléfono 5804400 Ext. 7330, en el horario de 08:00 am a 5:00 pm.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento en la Subsección 1 de la Sección 2 del Decreto 1082 de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, se analizó y verifico lo siguiente, teniendo en cuenta lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	NO	Sí
	Perú	Sí	Sí	NO	Sí
	México	Sí	Sí	NO	Sí
Canadá		Sí	Sí	NO	Sí
Chile		Sí	Sí	NO	Sí
Corea		Sí	Sí	NO	Sí
Costa rica		Sí	Sí	NO	Sí
Estados AELC		Sí	Sí	NO	Sí
Estados unidos		Sí	Sí	NO	Sí
México		Sí	Sí	NO	Sí
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	NO	Sí
	Guatemala	Sí	Sí	NO	Sí
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Unión Europea	Sí	SI	NO	SÍ
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SÍ

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES,** dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la carta de inicio de ejecución del contrato, previa aprobación de la garantía única por parte de la DISAN.

PRESUPUESTO OFICIAL

Que existen los recursos disponibles y libres de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($867`252.438,00) Moneda Legal Colombiana,** amparados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 35921 y QUIPU No. 209 del 20 de mayo de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, discriminados de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA
1	Pruebas rápidas para la detección de dengue con antígenos y anticuerpos IgG/IgM	3.000	$6.094,00	$18`282.000,00
2	Pruebas rápidas para la detección de malaria diferenciando falciparum de otras	2.000	$2.280,00	$4`560.000,00
3	Pruebas rápidas para diagnóstico de VIH	60.000	$3.011,00	$180`660.000,00
4	Pruebas rápidas para diagnóstico de sífilis	60.000	$885,00	$53`100.000,00
5	Pruebas rápidas Hepatitis B	49.202	$2.069,00	$101`798.938,00
6	Pruebas rápidas Hepatitis C	10.500	$2.743,00	$28`801.500,00
7	Pruebas rápidas para detección de consumo de sustancias psicoactivas en orina	15.000	$8.422,00	$126`330.000,00
8	Preservativos (condones)	1.912.000	$185,00	$353`720.000,00
	TOTAL			$867`252.438.00

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el proceso de selección pueden participar personas naturales y jurídicas cuyo objeto y actividad les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los Oferentes y las Ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones.

MIPYME

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 Convocatorias limitadas a MIPYME y teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es superior a US$125.000, no procede la convocatoria para limitar a MIPYME NACIONALES.

CRONOGRAMA

La cronología del proceso es la establecida en el cronograma dispuesto en la plataforma del SECOP II.

NOTA 1: Los interesados podrán solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones, máximo hasta la fecha y hora establecida en la plataforma SECOP II, dichas solicitudes deberán formularse en **Formato Word,** UNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso.

Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso la DISAN generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.

NOTA 2: La DISAN podrá expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

NOTA 3: En caso de existir indisponibilidad de la plataforma del SECOP II al presentar la oferta, se deben seguir las instrucciones establecidas en la "***Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II***" expedida por Colombia Compra Eficiente; el correo de la Dirección de Sanidad al cual puede notificar la indisponibilidad es **disan.gruco-03@policia.gov.co**.

NOTA 4: En caso de llegar a presentar oferta por correo electrónico, previo cumplimiento de los requisitos enunciados por indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, se debe verificar que la capacidad de los archivos no sobre pase la permitida en el correo de la Dirección de Sanidad, por tanto, el envió de la oferta será responsabilidad únicamente del proponente.

Se publica el presente aviso el 24 JUN 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

Brigadier General **MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA**
Director de Sanidad Policía Nacional

Proyectó
GUILLERMO SANTANA CARRERO
Analista de Contratos DISAN – PONAL
Reviso:
Teniente Coronel YANNETT TRIANA GOMEZ
Jefe Grupo Contratos DISAN – PONAL
Vo. Bo.
Coronel NAIRO ENRIQUE ESPINEL ROJAS
Jefe Área Administrativa DISAN – PONAL
Aprobó:
DRA. CARMEN LILIA PUIG GARCIA
Jefe Asuntos Jurídicos